

Transcripción

Pódcast: Relatos de la Resistencia NoViolenta

Presentador: Carlos Flores

Título: Bolivia: el camino hacia los gobiernos autónomos indígenas

Entrevistada: Manuel Menacho

[0:10] Carlos Flores:

Cuando hay un sistema opresivo e injusto las personas se organizan para buscar cambios, una sentada, un boicot, una huelga. Distintas estrategias innovadoras y planificadas. Esto es, Relatos de la Resistencia NoViolenta, un podcast presentado por el Instituto Regional para el Estudio y la Práctica de la Acción NoViolenta Estratégica en las Américas.

[0:45] Carlos Flores:

Bienvenidos y bienvenidas a una edición más de Relatos de la Resistencia NoViolenta. En esta oportunidad viajaremos imaginariamente a Bolivia para conversar con Manuel Menacho, integrante del equipo técnico del Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS). Entre el 2022 y el 2023, la Asamblea Legislativa Plurinacional, es decir, el poder legislativo boliviano, aprobó la Ley de Creación de la Unidad Territorial del Territorio Indígena Multiétnico (TIM). Se trata de una legislación altamente relevante que permitirá la realización de los gobiernos autónomos indígenas en Bolivia. La pelota, en este momento, está en la cancha del poder ejecutivo quien tendrá que dar una respuesta para saber si se promulga o se hace observaciones a esta ley. Que la ley TIM haya alcanzado este nivel de avance, sin duda, es un logro tras 13 años de lucha de los pueblos indígenas que se ubican en el Beni, Bolivia.

[1:54] Carlos Flores:

Mi nombre es Carlos Flores, editor del Blog en Movimiento. No olviden visitar nuestro sitio web: acciónnoviolenta.org

[2:08] Carlos Flores:

Las siglas TIM, decíamos, significan Territorio Indígena Multiétnico. Este territorio se encuentra en la Amazonía sur de Bolivia, en el Beni, un departamento que limita al norte con Brasil. En el TIM cohabitan cinco pueblos indígenas: Mojeño Trinitario, Mojeño Ignaciano, Mobima, Chimane y Yuracaré. Manuel, para comprender mejor el TIM nos da algunos antecedentes jurídicos.

[2:40] Manuel Menacho:

Un poco para darles un poco los antecedentes a los que nos escuchan, históricos y también jurídicos, porque hay que tomar en cuenta algunos elementos. Desde nuestra Constitución Política del Estado, en 2009, se emite, sale nuestra primera Constitución que justamente en sus artículos define que Bolivia es un país pluricultural, se reconoce esa pluralidad no solo de cultura sino de costumbres e incluso de la forma de aplicar su propia justicia. Entonces a partir de eso nace esta posibilidad, este reconocimiento de un Estado plurinacional. Entonces ya en el 2010 se da ya un segundo importante paso que se traduce en la promulgación de la Ley Marco de Autonomía. Es una ley que justamente reconoce o da la posibilidad a poder constituir diferentes tipos de autonomía. Bolivia reconoce cuatro tipos de autonomía: la autonomía departamental, la autonomía regional, la autonomía municipal y la autonomía indígena originario campesina. Entonces se da la posibilidad de que territorios puedan acceder a este reconocimiento por parte del Estado, a la posibilidad de poder formar su propio gobierno indígena y justamente marcado la norma. Yo me animaría a decir que es una de las pocas normas de la región que reconoce esta

posibilidad, sé que en el Ecuador, Perú, en otros países hay autonomías indígenas pero no estas autonomías indígenas formales, son básicamente autonomías de hecho que justamente el territorio define ser autónomo y lo cual es completamente legítimo, pero bueno aquí, en el caso particular de Bolivia, hay esa posibilidad de que se reconozcan como gobiernos autónomos. Entonces claro, el 2010 nace esta ley, da la posibilidad de acceder a la autonomía y en el caso del TIM, el TIM es uno de los primeros territorios que definen acceder a este proceso, que es un proceso complejo, que bueno el justamente el territorio TIM como algunos otros más definen acceder a este proceso. Uno cuando inició este proceso en el 2010 porque el TIM justamente inicia este proceso de consolidación de su autonomía formal en 2010, uno esperaba que tal vez este proceso dure pues dos o tres años. Entonces nadie se imaginaba la odisea que iba a pasar el TIM para justamente llegar al punto que ahora nos encontramos, que ya está a punto de consolidarse esta autonomía. Pero para llegar a este punto han sido 13 años, 13 años de lucha, de demandas, de resistencia por parte del territorio multiétnico y sus comunidades. Entonces no ha sido un proceso fácil sencillo, en lo absoluto, cada paso ha sido como un enfrentamiento con esta burocracia que a pesar que creo que tenemos una Constitución única, tal vez en la región, que incluso en otros países es muy reconocida de que es muy progresista, que reconoce derechos realmente únicos, tal vez. Incluso aquí en Bolivia tenemos la Ley de la Madre Tierra que reconoce a la naturaleza como un sujeto de derechos. Tenemos una serie de normativas, pero lamentablemente no hay una eficacia a la hora de aplicarla, la tenemos realmente en la norma, pero a la hora de aplicarla la verdad es que hay muchas cuestiones que observar. Entonces a partir de eso, claro, el TIM ha accedido a la autonomía y bueno hemos tenido que cumplir una serie de requisitos, por ejemplo, desde el CEJIS, donde trabajamos, hemos apoyado estos 13 años este proceso para su consolidación y hemos tenido que atravesar una serie de obstáculos principalmente burocráticos, justamente impuestos por el Estado.

[6:37] Carlos Flores:

Como dijo Manuel, el territorio indígena multiétnico, TIM, es una experiencia muy relevante en América Latina porque si bien existen autonomías indígenas en otros países, en Bolivia hay todo un marco constitucional para su realización, es decir, se le da una vida jurídica mientras que las experiencias que existen en América Latina son más de hecho, muy legítimas, refuerza Manuel. Otro hecho hay que tomar en cuenta, nos dice nuestro entrevistado, en 1990 se realizó la primera marcha indígena boliviana liderada por las comunidades indígenas de Beni a la que se sumaron otros pueblos indígenas e incluso organizaciones de la sociedad civil. La demanda era exigir al Estado el respeto de los territorios, este hecho histórico fue sumamente relevante ya que rompió el mito y el estigma de que en esas tierras del Beni no vivía nadie, o en su defecto, se creía que eran tierras habitadas por salvajes, nos explica Manuel. Puedes contarnos, ¿en qué consistió la lucha por las autonomías indígenas?

[7:48] Manuel Menacho:

Claro, bueno, como te comentaba el TIM básicamente fue el segundo territorio en demandar autonomía. Antes había el territorio del Lomerío que es una autonomía que está en la zona de Santa Cruz, pero el TIM fue el segundo territorio en demandar y justamente sustentándose o amparándose en esta normativa que te mencionaba. El 2010 el TIM inicia este proceso, el primer paso para acceder a la autonomía según la normativa es la expresión, es que ese pueblo o ese territorio que desea ser autónomo tiene que expresarlo bajo sus normas y preceptos propios y así lo hizo el TIM en un encuentro. Su forma de organización, su máxima instancia de toma de decisión del TIM son los encuentros de corregidores, entonces en el marco de un encuentro de corregidores el territorio en 2010 definió acceder a la autonomía; Entonces esto con presencia del Estado, el Estado tiene que estar presente, en este caso, el órgano electoral es el que está presente ahí como velador justamente para cerciorarse de que el territorio está demandando esta posibilidad. Entonces así fue, y bueno a partir de ese momento se tuvieron que cumplir una serie

de requisitos, algunos pueden sonar hasta absurdos porque desde el Estado, por ejemplo, uno de los pasos era que el territorio certifique su ancestralidad, uno de los requisitos que te piden es un certificado de ancestralidad. O sea, me parece hasta ofensivo que te soliciten cómo un territorio que ha vivido siempre aquí que certifique que ha sido ancestral. Entonces es un paso que según la normativa tendría que tardar más de un mes, dos meses y bueno solo cumplir con ese requisito le ha tomado al TIM dos años, solo cumplir con ese requisito; después de varias verificaciones, antropólogos, sociólogos, todo un estudio se hizo para realmente verificar que el TIM sí es ancestral y que les den un certificado. Entonces, a partir de eso ha seguido su curso, hasta el 2018 avanzó surcando muchas trabas burocráticas y entre el 2017 2018 el proceso sufrió un estancamiento, se estancó, esto principalmente porque bueno hay dos maneras de acceder a la autonomía indígena. Una es por conversión, que un municipio defina convertirse autonomía indígena y otra es por base territorial, la base territorial significa que ese territorio puede acceder a la autonomía indígena tomando en cuenta la superficie que ya tiene titulada donde ya tiene el derecho propietario consolidado. Entonces el TIM es esa segunda opción, optó por ir por la base territorial, solo que justamente en esa había un área donde justamente todavía no estaba titulada, un área donde antes de la ley de la marcha de 1990 que le señalé era un área de concesiones forestales, maderas. Entonces como les comentaba, justamente después de la marcha del 90, se emiten varios decretos supremos y entre uno de ellos definía que esa área de concesiones forestales, madereras tenía que pasar al territorio, tenía que ser titulada al territorio una vez éstas caduquen, eso caducó el 2007 pero lamentablemente el Estado las declaró como tierras fiscales y bueno, ya cuando quisimos incluir esa área dentro de la superficie de la del nuevo gobierno autónomo, lamentablemente hubo una negativa por parte del Estado con el argumento de que ese espacio tiene que ser primero, titulado a favor del territorio para que pueda ser incluido dentro de la superficie del nuevo gobierno autónomo. Entonces ahí fue como que uno de los primeros grandes estancamientos, pero también uno de los momentos en donde el territorio tomó algunas acciones, algunas medidas para poder presionar al Estado y que esto pueda seguir su curso. Entonces ahí tomaron una serie de acciones desde el territorio, también en alianza como otros más. Justamente las tierras bajas, los territorios de los pueblos indígenas de este sector tienen una característica muy diferente, son diferentes a los pueblos indígenas tal vez del occidente. Los del occidente tienen tal vez esencia un poco más aguerrida además que históricamente ellos han estado mucho más en contacto con el Estado, desde la colonia y demás. Aquí los pueblos indígenas de esta región, de hecho, tuvieron muy poca interacción en la época de la colonia, fue la época republicana cuando ya después de la independencia de Bolivia donde sí, el Estado ya tuvo mayor influencia acá. Entonces esa interacción es relativamente reciente, de hecho, incluso yo me animaría a decir que desde 1990, los pueblos indígenas de esta área han empezado a interactuar de manera mucho más activa, entonces son un poco más de 30 años recién ese contacto más directo entre las comunidades y el Estado. Entonces, algo súper nuevo y siempre se caracterizan por lo menos, la mayoría de los pueblos indígenas de esta área, que justamente es ser pacíficos, a ellos no les gusta la confrontación directa, ellos siempre han ideado otros mecanismos, a diferencia de otros territorios o de otros sectores, de tomar medidas siempre diplomáticas y también colectivas, siempre han sido acciones en masa, pero siempre tratando de ser lo más respetuoso, más pacífico. Entonces, y claro ejemplo de ello es la marcha de 1990, esa ha sido la primera expresión de que claro, ellos marcharon, no hubo ninguna acción violenta en el camino, simplemente se hicieron escuchar. Sí hubo a la llegada, ya hubo ciertas intenciones del Estado de represión, pero claro tenía tanto apoyo la marcha, no solo de esa colectividad que se formó sino también otros sectores que se fueron formando, uniendo, adhiriendo a la lucha desde la sociedad civil que, claro presionaron al Estado, y eso obligó al Estado emitir estos decretos supremos y a reconocer su territorio. Y, a partir de eso, en la historia ha habido nueve marchas indígenas desde 1990 hasta la última fue el 2011, 2012, la novena marcha, por diferentes cuestiones, por diferentes problemáticas pero siempre han optado por eso, ha sido un mecanismo que desde por lo menos desde tierras bajas se ha manejado, las marchas pacíficas demandando, solicitando y siempre

colectivas, nunca ha sido un solo territorio el que ha marchado, siempre ha habido un análisis detrás, se han tejido alianzas con otros territorios, con otros sectores; entonces siempre se ha ido en bloque y siempre se ha conseguido ser escuchado. A partir de estas 9 marchas que te comento se ha emitido, primero en 1990, el reconocimiento de estos territorios, en 1996, por ejemplo, fue gracias a la marcha, a la segunda marcha indígena, que se promulgó la primera Ley de Tierras acá en Bolivia, justamente demandado para que no solo estos cuatro territorios sean reconocidos por el Estado sino muchos más. Entonces la Constitución, por ejemplo, que se emitió el 2009, también nace de una marcha indígena, de la tercera, de la cuarta marcha indígena del 2010. Como te comentaba también se promulga la Ley Marco de Autonomías que nace de la cuarta marcha indígena, entonces han sido hitos importantes que han presionado al Estado, pero siempre enmarcadas en ese espíritu pacífico. Aquí yo creo que la realidad, aquí en Bolivia y también en nuestra región, es muy similar. Lamentablemente nos enfrentamos ante un sistema judicial, un sistema en general a veces corrupto, injusto, que muchas cosas a veces se definen dependiendo del poder económico que uno tenga. El movimiento indígena de tierras bajas por lo menos en Bolivia se ha dado cuenta del poder político y social que tiene y que ellos para poder conquistar algo lo tienen que hacer en bloque, de manera colectiva y esa ha sido su fuerza, han conquistado cuestiones históricas en Bolivia gracias a estas marchas indígenas.

[16:56] Carlos Flores:

Y finalmente Manuel, ¿qué resultados positivos se han obtenido en la actualidad? y ¿qué aspectos negativos hubo?, si es que se han presentado.

[17:06] Manuel Menacho:

Positivos yo creo que al margen de seguir avanzando con el proceso autonómico del TIM que se ha avanzado como te dije, ya se ha surcado una serie de obstáculos, y bueno ya en este 2023 estamos a punto ya de consolidar el proceso autonómico. El último requisito es básicamente que la Asamblea Legislativa emite una ley, una ley nacional que reconozca a este nuevo gobierno autónomo, ya se ha hecho, ya se ha aprobado esta ley por la Cámara de Diputados y también senadores, entonces simplemente estamos a la espera de la promulgación que el ejecutivo, en este caso el presidente de Bolivia, la promulgue; entonces ya estamos en la etapa final, a partir de eso ya simplemente es la elección. Entonces ha habido avances importantes, o sea sí, el TIM se estaría constituyendo en la primera autonomía por base territorial en el Beni y la quinta en Bolivia, pero es la primera acá de esta región; hay otras cuatro autonomías que ya están, pero esta sería la primera del Beni y también la tercera por base territorial. Entonces sí ha habido avances importantes, no han sido sencillos en lo absoluto, cada paso ha sido realmente bien complejo, superarlos, pero como te digo, a través de estas alianzas, de estas estrategias que se han creado entre los territorios se ha avanzado. Y cosas negativas ha habido, claro que sí, en el sentido de que cada paso impuesto desde el Estado se puede traducir en una vulneración de los derechos. Por ejemplo, esta exigencia o esta demanda, por ejemplo, que te mencionaba de que los territorios tienen que certificar que son ancestrales, eso va en contraposición de lo que nuestra misma Constitución reconoce. Entonces al final la norma está ahí, pero queda supeditada a la interpretación del técnico, del operador público que está ahí en gestión en ese momento; básicamente quedamos a la decisión de ellos, pero eso por suerte se ha podido superar todo eso a través de la presión, del trabajo colectivo entre los territorios.

[19:25] Carlos Flores:

Entre las comunidades indígenas del TIN han pasado siquiera tres generaciones de dirigentes para hacer posible el sueño de tener un gobierno propio. Las nuevas generaciones de indígenas ven con expectativa los nuevos retos que les tocará asumir.

[19:42] Carlos Flores:

Agradecemos a Manuel Menacho por su participación. Nos volveremos a escuchar en la próxima edición de este podcast.